

06-05-2021



2021-12

## Formación de Compliance Penal

Debido a las acciones formativas relativas para **compliance penal** y al código ético que ha planteado la Dirección de Formación dentro del Grupo, se ha facilitado el acceso a la plataforma e-learning para cumplimentar el correspondiente curso.

Como viene siendo habitual con todas las **formaciones obligatorias** que reciben los profesionales dentro Grupo Renfe, esta no será tratada de manera diferente, debiéndose realizar enmarcada en la jornada laboral. Los responsables que comuniquen la realización de dicha formación deben de informar de la jornada de trabajo donde realizarla o las vías o medios donde están disponibles.

Ningún trabajador tendrá la obligación de la realización de dichas formaciones fuera de su horario laboral, tal como se informó a los responsables de las secciones sindicales el pasado mes de marzo.

**COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF**